

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

1903/22

## AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

### EDICTO

EL AYUNTAMIENTO PLENO, en la sesión ordinaria núm. 7 celebrada en fecha 9 de junio de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar la rectificación del error material detectado en la página 12 de la Memoria del Estudio de Detalle promovido por SEAR 2000, S.L., aprobada definitivamente en sesión extraordinaria núm. 6 celebrada por el Ayuntamiento PLENO en fecha 23 de mayo de 2022 en su punto nº 10, en cuanto a la descripción de la superficie máxima edificable de la parcela resultante 3.6 del apartado 1.1.3 "Descripción de las parcelas resultantes de la Ordenación", pues donde dice "280,03 m2e" debe decir "280,34 m2e".

**SEGUNDO.-** Depositar ejemplar del instrumento de planeamiento en el Registro administrativo que se lleva en este Ayuntamiento de los instrumentos de planeamiento debidamente aprobados en ejercicio de competencias propias.

**TERCERO.-** Notificar personalmente y de forma individualizada al promotor del expediente, SEAR 2000, S.L., y publicarlo en el Portal de Transparencia y Boletín Oficial íntegramente así como su articulado, con indicación de haberse procedido al depósito en los correspondientes registros y notificación personal a los propietarios afectados.

**CUARTO.-** Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía con sede en Granada en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquél en el que publique el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y cuyo último día para interponerlo es aquél en el que cumpla dos meses el día de la publicación. No obstante, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 29/1998, de 13 de junio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; no obstante, podrán interponer cualquier recurso que consideren procedente.

En El Ejido, (Almería), 15 de junio de 2022.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Francisco Góngora Cara.